

298

COMISIÓN ARBITRAL
"ALTERNATIVAS DE ACCESO A IQUIQUE"

Causa: "Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A. con Fisco de Chile, Ministerio de Obras Públicas"

ROL Nº: 001-2016

En Santiago, a 16 de noviembre de 2016.

Que de conformidad a la naturaleza de los escritos presentados por la Sociedad Concesionaria Rutas del Desierto S.A., que rola a fs. 288 y sgts. de autos, así como también el presentado por el Ministerio de Obras Públicas, de fs. 292 y sgts., ambos de 14 de noviembre del presente año, por los que se evacúan los traslados conferidos, y considerando lo prescrito en el inciso último del artículo 7º de las Normas de Funcionamiento y Procedimiento de esta Comisión, que faculta al Presidente de ésta a dictar resoluciones o providencias de mero trámite, se provee;


Resolviendo los escritos de fs. 288 y 292
Téngase por evacuado el traslado conferido, a sus autos.

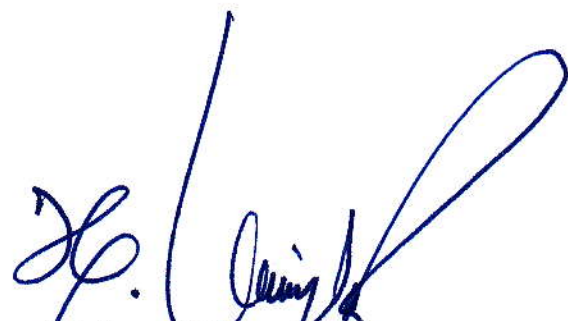
Notifíquese a las partes la presente resolución, acompañándoles los escritos presentados por su respectiva contraria.

Hágase llegar a los Miembros de la Comisión copia electrónica de esta resolución.

Dictada por don Eduardo Jara Miranda, Presidente Comisión Arbitral Alternativas de Acceso a Iquique.

Autoriza el Secretario Abogado como Ministro de Fe.


Eduardo Jara Miranda
Presidente


Héctor Vilches Ruiz
Secretario Abogado